



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2019-01261-00

Bogotá D.C., quince (15) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

Reconocer al señor JAVIER ALEXANDER RAMOS ENRIQUEZ, como cesionario de los derechos herenciales a título universal del señor JOSE EDGAR RAMOS CORTES, de conformidad a la Escritura Pública No. 1248 del 14 de julio de 2021 de la Notaría 55 del Círculo de Bogotá D.C.

Reconocer al señor JAVIER ALEXANDER RAMOS ENRIQUEZ, como cesionario de los derechos herenciales a título universal del señor JUAN DE JESUS RAMOS CORTES, de conformidad a la Escritura Pública No. 2261 del 21 de septiembre de 2021 de la Notaría 54 del Círculo de Bogotá D.C.

Se reconoce a la abogada ALEXANDRA RUBIANO RODRIGUEZ, como apoderada judicial de los cesionarios reconocidos, en los términos y para los fines del poder conferido.

No se accede al reconocimiento del señor JUAN ALFONSO RAMOS HERNANDEZ, como heredero, toda vez que no se acredita el reconocimiento paterno en su registro civil de nacimiento por parte del causante.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 023
HOY: 16 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria